

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 14:35:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	018	2025	00155	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios																

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/11/2025,Oficio:1180 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. RODRIGUEZ YEPES - OLGA .: EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 28/10/2025 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 14:35:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
26/11/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/11/2025,Oficio:1180 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. RODRIGUEZ YEPES - OLGA :. EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 28/10/2025 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL	DIGITAL DIGITAL
28/10/25	Notificación por medio eficaz accionante y demandado	RODRIGUEZ YEPES - OLGA : EN LA FECHA SE ENVIA A NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA DE FECHA 28/10/2025 AL ACCIONANTE Y ACCIONADO (SUPER-SERVICIOS)//TBL	
28/10/25	Fallo de Tutela	NEGAR por improcedente la acción de tutela instaurada por la señora OLGA RODRÁGUEZ YEPES contra VANTI S.A. ESP, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, al existir mecanismos ordinarios de defensa judicial idóneos y eficaces para controvertir los actos administrativos expedidos por la empresa prestadora del servicio**DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela frente a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, toda vez que la entidad ha tramitado las solicitudes presentadas por la accionante en el marco de sus competencias legales y no se evidencia vulneración atribuible a su conducta//JFMV	
20/10/25	ADVERTENCIA	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : SE RECEPCIONA CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO CON RESPUESTA ACCION DE TUTELA SE VALIDA SIGLO XXI Y REGISTRA ANOTACION CSA***MONI***	
20/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EL 20-10-2025 - OFICIO 20251343246981 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - REF.RESPUESTA ACCION DE TUTELA // MONI-CSA URG	
17/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EL 17-10-2025 - OFICIO VANTI NUIR 2-1-11001000-6 - REF. CONTESTACION TUTELA// MONI-CSA URG	
15/10/25	Notificación por medio eficaz accionante y demandado	RODRIGUEZ YEPES - OLGA : EN LA FECHA SE ENVIA A NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRONICO AUTO NO 2081 AVOCA TUTELA DE FECHA 15/10/2025 AL ACCIONANTE//SE CORRE TRASLADO DEL AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA AL ACCIONADO (VANTI-OTROS)//SOLO AUTO//TBL	
15/10/25	Oficios a Particulares	SE LIBRA OFICIO No. 446 DIRIGIDO A OLGA RODRIGUEZ YEPES INFORMANDOLE QUE ESTE ESTRADO JUDICIAL ADMITIRÁ EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR USTED EN CONTRA DE LAS ENTIDADES VANTI S.A. ESP Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. POR ÚLTIMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA REMITA COPIA DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. JFMV**	
15/10/25	Oficios Funcionarios Publicos	SE LIBRA EN LA FECHA OFICIO No. 447 DIRIGIDO A VANTI S.A Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDICANDOLES QUE ESTE ESTRADO JUDICIAL ADMITIRÁ EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR OLGA RODRIGUEZ YEPES, EN CONTRA DE VANTI S.A. ESP Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. JFMV**	
15/10/25	Auto Admite Tutela	De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, los decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000, 1983 de 2017 y 333 de 2021, se ADMITE la presente acción de tutela interpuesta por OLGA RODRÁGUEZ YEPES, contra la VANTI S.A. ESP Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Por tanto, en orden a integrar debidamente el contradictorio, garantizar el derecho de defensa de la demandada y establecer si se han vulnerado los derechos constitucionales fundamentales que invoca el accionante, se dispone: Por el CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de los Juzgados de esta Especialidad notificar de esta decisión a la VANTI S.A. ESP Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, requerirlos para que, dentro del término perentorio de dos (2) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones aducidos por el actor y allegue las pruebas que pretendan hacer valer. JFMV**	
15/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/10/2025 a las 10:00:14	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - VANTI SAS ESP

[8000078135 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.